

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 27 de Enero de 2026.-

DECRETO N° 011

VISTO:

El Expediente Municipal N° 10832/2025 mediante el cual se tramitaron las actuaciones de la Licitación Pública N°028/2025, dispuesta por Decreto Municipal N°168/2025, para la adquisición de MATERIALES PARA ESTABILIZADO DE CALLES; y

CONSIDERANDO:

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 12 de enero de 2026, celebrándose el Acta N° 002/2026 notificada oportunamente a todas las empresas con copia de lo cotizado y se giraron las actuaciones al Contador General.

Que a dicha licitación se presentaron DOS (02) oferentes, N° 1 CAPAC MATERIALES Y SERVICIOS S.A., con domicilio en Bv. Tomat N° 1795, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, determinando 3 alternativas: I) 140 toneladas de Cal Aérea Hidratada ESTAVICAL (85% C.U.V. MINIMO), a un precio unitario de \$246.151,08.- II) 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 a un precio unitario de \$43.291,14 y 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30 a un precio unitario de \$39.525,71.- y III) 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 y 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30 a un precio unitario de \$25.099,91.- Con 3 opciones de Forma de Pago: 1) Contado contra entrega: \$110.600.798,63, 2) Valores 30/60 días fecha entrega \$117.333.021,15 y 3) Contado con transferencia fecha aceptación oferta \$96.174.607,50.-, y N° 2 JUAN CARLOS POLLACCHI, con domicilio en Solís y Mitre S/N de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, determinando 2 alternativas: Opción 1) a) 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 a un precio unitario de \$36.178,50 y 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30 a un precio unitario de \$36.178,50.- Forma de Pago a 30 días contra entrega, y Opción 2) a) 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 a un precio unitario de \$33.516,07 y 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30 a un precio unitario de \$33.516,07.- Forma de pago contado con transferencia contra entrega.

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por los oferentes.

Que el Sr. Contador General sugiere la adjudicación de 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 y 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30 a JUAN CARLOS POLLACCHI (opción N° 2), a un costo unitario de \$33.516,07 por TN, costo total \$50.408.169,28.- Con respecto a las 140 TN de cal aérea sugiere la adjudicación a CAPAC MATERIALES Y SERVICIOS S.A. a un costo unitario de a un precio unitario de \$246.151,08, costo total \$34.461.151,72.- (único oferente).-

Que el Contador General hace saber además que respecto de los materiales a granel (escoria acería), no se dará curso a los pagos correspondientes, cuando la factura del proveedor no fuere acompañada con el correspondiente remito conformado correspondiente que acrediten fehacientemente las cantidades recibidas.

Que el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas y la Secretaria Coordinadora de Planificación Territorial, comparten criterio con el Contador General.

Que el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas sugiere como forma de pago de: a) 140TN de Cal Hidratada, contado con transferencia anticipada por el total de \$34.461.151,72.-, requiriendo además como condición que el proveedor presente garantía de cumplimiento equivalente al 100% del anticipo financiero y b) 602TN de escoria de acería granulometría 0/10 y 902 TN de escoria de acería granulometría 10/30, contado con transferencia contra entrega por un total de \$50.408.169,28.-

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422366 / 426764 / 422257 - Líneas rotativas

Web: www.casilda.gob.ar - E-mail: despacho@casilda.gob.ar

CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

Año Centenario del Palacio Municipal

ARTÍCULO 1º) APRUEBESE la Licitación Pública N° 028/2025 para adquirir MATERIALES PARA ESTABILIZADO DE CALLES.-

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍQUESE a la empresa **CAPAC MATERIALES Y SERVICIOS S.A.**, CUIT 30710476361, con domicilio legal en Bv. Tomat N°1795 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, la adquisición del ítem I) 140 toneladas de Cal aérea hidratada ESTAVICAL (85% C.U.V. MINIMO); a un precio unitario de \$246.151,08.-, Monto total de la oferta de **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CTVOS. (\$34.461.151,72.-)**, precio con IVA incluido. Forma de Entrega: según Pliego.- Forma de pago: contado con transferencia anticipada.- Se deberá integrar una garantía o póliza de caución por cumplimiento de contrato equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del anticipo financiero, dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos de notificada la orden de provisión o perfeccionamiento del contrato. Se deberá enviar al email oficial del Departamento Compras y Suministros compras@casilda.gob.ar.-

ARTÍCULO 3º) ADJUDÍQUESE a la empresa **JUAN CARLOS POLLACCHI**, CUIT 23109222399, con domicilio real y legal en Solis y Mitre de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, la adquisición de los ítems II) 602 toneladas de Escoria de Acería granulometría 0/10 y III) 902 toneladas Escoria de Acería granulometría 10/30, en su opción 2) a un precio unitario de \$33.516,07.-, Monto total de la oferta **PESOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CTVOS. (\$50.408.169,28.-)**, precio con IVA incluido. Forma de pago: contado con transferencia contra entrega. Forma de Entrega: según Pliego.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE en legal forma a las empresas adjudicatarias para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

ARTÍCULO 5º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 168/2025 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 6º) AUTORÍCESE a la Secretaria Coordinadora del Área de Economía y Finanzas a imputar la **Partida N° 1220203040100 "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO"** del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

ARTÍCULO 7º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas, la Secretaria Coordinadora de Planificación Territorial y el Contador General.

ARTÍCULO 8º) NOTIFÍQUESE al Área de Economía y Finanzas, Área de Planificación Territorial, Área de Gobierno y Gestión, Área Legal y Técnica, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 9º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


CP Adrián Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda


Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda
A Cargo del
Departamento Ejecutivo